



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 159-2019-R-UNAS

Tingo María, 13 de marzo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución 3/2019-CF-FZ-UNASTM, de fecha 13 de marzo de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre conformación de comisión central para la coorganización de la XLII REUNION CIENTIFICA ANUAL APPA 2019, registro 755 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, hace de conocimiento que en Sesión Plenaria con la Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Peruana de Producción Animal – APPA, se acordó entre otros puntos, designar a la Facultad de Zootecnia de la UNAS, sede de la XLII REUNION CIENTIFICA ANUAL APPA 2019, por lo que solicita la conformación de la comisión central;

Que, son principios y fines de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la creatividad e innovación, mejoramiento continuo de la calidad educativa, aprendizaje e investigación con la realidad social; asimismo realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística (...);

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector “...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*”. En ese orden de ideas, es procedente reconocer a la COMISION CENTRAL PARA LA COORGANIZACION DE LA XLII REUNION CIENTIFICA ANUAL APPA 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer a la COMISION CENTRAL PARA LA COORGANIZACION DE LA XLII REUNION CIENTIFICA ANUAL APPA 2019, integrada como sigue:

MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
JORGE RIOS ALVARADO
LISANDRO ROGER TAFUR ZEVALLOS
RIZAL ALCIDES ROBLES HUAYNATE

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL